

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° **13701**

Ref. Expediente N° NC2017/0004346

Señor(a)
GE OIL & GAS ESP INC.
info@castillograu.com

Asunto: **PATENTE DE INVENCION - PCT**

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2014/058655				
Fecha de Presentación Internacional	1 de octubre de 2014				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2017/0004346	28 de abril de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0004346	28 de abril de 2017
	NC2017/0004346	11 de octubre de 2017
Dibujos:	NC2017/0004346	28 de abril de 2017

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 13701

Ref. Expediente N° NC2017/0004346

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 20 del capítulo reivindicatorio (Radicado NC2017/0004346 del 11 de octubre de 2017).

Título de la solicitud: "SISTEMA DE LUBRICACIÓN PARA COJINETES DE PLACA DE ORIFICIO" (Rad. NC2017/0004346 del 28 de abril de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de un sistema de lubricación en el interior de una cámara de empuje que mantenga el nivel óptimo de lubricante tanto para ensamblajes de cojinete hidrodinámico como para ensamblajes de balineras.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un ensamblaje de control de empuje para usar en un sistema de bombeo horizontal que incluye una cámara de cojinete de empuje que está llena de un lubricante fluido, un ensamblaje de cojinete de empuje contenido dentro de la cámara de cojinete de empuje, una primera cámara de cojinete radial, un primer ensamblaje de cojinete radial contenido dentro de la primera cámara de cojinete radial y un primer ensamblaje de dosificación. El primer ensamblaje de dosificación controla el flujo de lubricante de la cámara de cojinete de empuje a la primera cámara de cojinete radial. El primer ensamblaje de dosificación puede incluir una placa de orificio.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): F04D 29/06, F04D 29/046, F04D 13/06.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Las reivindicaciones 1, 4, 12 y 17 presentan como características técnicas esenciales de la invención funcionalidades: *"está configurada para controlar el flujo de lubricante"*

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 13701

Ref. Expediente N° NC2017/0004346

de la cámara de cojinete de empuje a la primera cámara de cojinete radial (Reiv. 1, 12 y 17); *“que está configurada para controlar el flujo de lubricante de la cámara de cojinete de empuje a la segunda cámara de cojinete radial”* (Reiv. 4), las cuales se aceptan en las reivindicaciones, pero no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente: 28 de abril de 2017, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2006269178	“Horizontal centrifugal pumping system”	30/noviembre/2006
D2	US2010089702	“Lubricating arrangement for a journal bearing”	15/abril/2010

El documento D1¹ revela un conjunto de cojinete de empuje y un patín horizontal utilizados en un sistema de bombeo horizontal. En una realización, el conjunto de cojinete de empuje comprende un alojamiento abierto cilíndrico, al menos un cojinete de bolas radial, al menos un sello giratorio y al menos un cojinete de empuje axial. El cojinete de empuje axial no tiene que estar completamente sumergido en lubricante. (Resumen)

El documento D2² revela un miembro giratorio (40) tal como una rueda dentada está montado de manera giratoria en un miembro de eje fijo (32), y un primer paso de aceite

¹<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2006269178A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20061130&DB=&locale=>

²<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2010089702A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20100415&DB=&locale=>

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 13701

Ref. Expediente N° NC2017/0004346

(72) que se extiende en una dirección radial está formado por un miembro de empuje (36) que se apoya en una superficie de extremo axial de El miembro giratorio. El extremo interior del primer paso de aceite se comunica con una interfaz de cojinete radial (A) del miembro giratorio, y un chorro de aceite expulsado de un orificio (68) de una boquilla de aceite (66) se dirige a un extremo exterior abierto del primer paso del aceite lubricante. Debido a que el primer paso de aceite está fijo en su posición, la interfaz del cojinete radial recibe un suministro adecuado de aceite lubricante alimentado desde la boquilla de aceite. (Resumen)

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un ensamblaje de control de empuje para usar en un sistema de bombeo horizontal, el cual ensamblaje de control de empuje comprende...*”) (Radicado N° NC2017/0004346 del 11 de octubre de 2017).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1 US2006269178	D2 US2010089702
Un ensamblaje de control de empuje para usar en un sistema de bombeo horizontal, el cual ensamblaje de control de empuje comprende:	El objeto de la presente invención se refiere a sistemas de bombeo centrífugos horizontales. Más específicamente, el objeto de la presente invención se refiere a un conjunto de cojinete de empuje y un patín de bombeo para uso en un sistema de bombeo centrífugo horizontal. (Párr. 0002)	La presente invención se refiere a una disposición de lubricación para un cojinete radial de un sistema de transmisión de potencia, y en particular a una disposición de lubricación adecuada para su uso en un cojinete liso de un piñón o p Polea loca para una cadena sin fin, correa o similar. (Párr. 0001)
Una cámara de cojinete de empuje, en donde la cámara de cojinete de empuje está configurada para contener una cantidad de lubricante fluido;	En el presente diseño, no es necesario que la cámara abierta 76 sea inundada con lubricante para adquirir la lubricación adecuada de los cojinetes de empuje axial 54. (Párr. 0022)	No menciona

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 13701

Ref. Expediente N° NC2017/0004346

Un ensamblaje de cojinete de empuje contenido dentro de la cámara de cojinete de empuje; una primera cámara de cojinete radial;	El conjunto de cojinete de empuje 18 es un conjunto montado sobre patines diseñado para absorber la carga de empuje reactiva generada por la bomba centrífuga 16 montada horizontalmente. (Párr. 0017)	El collarín tubular 34 está provisto de un elemento de empuje anular (pestaña radial) 36 en un extremo adyacente al extremo axial del bloque de cilindro 10 para soportar una fuerza de empuje. (Párr. 0043)
Un primer ensamblaje de cojinete radial contenido dentro de la primera cámara de cojinete radial; y	El alojamiento del cojinete en la tapa del extremo del lado de la bomba 42 contiene al menos un rodamiento radial de bolas 46 montado en un cubo 48 que utiliza un ajuste a presión. (Párr. 0018)	No menciona
Un primer ensamblaje de dosificación, en donde el primer ensamblaje de dosificación comprende una primera placa de orificio que está configurada para controlar el flujo de lubricante de la cámara de cojinete de empuje a la primera cámara de cojinete radial.	No menciona	Debido a que el primer paso de aceite lubricante 72 está definido por la ranura 76 formada en la superficie final del miembro de empuje 36 y la superficie final 40A de la rueda dentada loca 40, el aceite lubricante introducido en el primer paso de aceite lubricante 72 también se suministra a una El cojinete de empuje definido entre la rueda dentada loca 40 y el miembro de empuje 36, y también lubrica favorablemente este cojinete de empuje. (Párr. 0058)

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un sistema de bombeo que se compone de cojinetes radial y cojinete de empuje para uso en un sistema de bombeo centrífugo.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el sistema de bombeo del documento D1, consiste en que este último no revela un ensamblaje de dosificación de lubricante.

El efecto que logra el incluir un ensamblaje de dosificación de lubricante, es que logra controlar el flujo de lubricante de la cámara de cojinete de empuje a la primera cámara de cojinete radial.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 13701

Ref. Expediente N° NC2017/0004346

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el sistema conocido en D1 para lograr controlar el flujo de lubricante de la cámara de cojinete de empuje a la primera cámara de cojinete radial?

Sin embargo, este dosificador de lubricante, ya está divulgado en el documento D2 que menciona: *“Debido a que el primer paso de aceite lubricante 72 está definido por la ranura 76 formada en la superficie final del miembro de empuje 36 y la superficie final 40A de la rueda dentada loca 40, el aceite lubricante introducido en el primer paso de aceite lubricante 72 también se suministra a una El cojinete de empuje definido entre la rueda dentada loca 40 y el miembro de empuje 36, y también lubrica favorablemente este cojinete de empuje”*. (Párr. 0058)

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el dosificador de lubricante divulgado en el documento D2 en el sistema de bombeo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, los documentos D1 y D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: el eje de la cámara de empuje esta divulgado en D1: *“El conjunto de cojinete de empuje 18 está generalmente compuesto por un alojamiento del lado del motor 36 y un adaptador 38. El eje giratorio 22 se extiende a través del centro del conjunto de cojinete de empuje 18.”* (Párr. 0017)
- Reivindicación 9: La lubricación del alojamiento radial se describe en D1: *“La combinación de las juntas tóricas 68, 72 y los conjuntos de sello giratorio 70, 74 permite la captura de fluido en la cámara abierta 76 del alojamiento del lado del motor 36 que se utiliza para la lubricación de los rodamientos radiales de bolas 46, 50 y los cojinetes de empuje axiales 54 contenidos en el mismo.”* (Párr. 0021)

Las reivindicaciones dependientes 2 y 9 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 13701

Ref. Expediente N° NC2017/0004346

Por otro lado, la reivindicación 12 consiste en: “*Un sistema de bombeo horizontal comprende...*” (Radicado N° NC2017/0004346 del 11 de octubre de 2017).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1 US2006269178	D2 US2010089702
Un sistema de bombeo horizontal comprende:	El objeto de la presente invención se refiere a sistemas de bombeo centrífugos horizontales. Más específicamente, el objeto de la presente invención se refiere a un conjunto de cojinete de empuje y un patín de bombeo para uso en un sistema de bombeo centrífugo horizontal. (Párr. 0002)	La presente invención se refiere a una disposición de lubricación para un cojinete radial de un sistema de transmisión de potencia, y en particular a una disposición de lubricación adecuada para su uso en un cojinete liso de un piñón o polea loca para una cadena sin fin, correa o similar. (Párr. 0001)
un motor;	El patín de bombeo 12 soporta un motor eléctrico 14, una bomba centrífuga 16 y el conjunto de cojinete de empuje 18. (Párr. 0013)	Haciendo referencia a las figs. 1 y 2, una cubierta de cadena 12 está unida a un extremo axial de un bloque de cilindros 10 de un motor de tipo V (ver figura 4). (Párr. 0039)
una bomba impulsada por el motor; y		La bomba de aceite 90 consiste en una bomba de engranajes interna tipo trocoide, y está configurada para ser accionada directamente por el cigüeñal 14. (Párr. 0047)
un ensamblaje de control de empuje conectado entre el motor y la bomba, en donde el ensamblaje de control de empuje comprende:	El conjunto de cojinete de empuje 18 es un conjunto montado sobre patines diseñado para absorber la carga de empuje reactiva generada por la bomba centrífuga 16 montada horizontalmente. (Párr. 0017)	No menciona
una cámara de cojinete de empuje, en donde la cámara de cojinete de empuje está configurada para contener una cantidad de lubricante fluido;	En el presente diseño, no es necesario que la cámara abierta 76 sea inundada con lubricante para adquirir la lubricación adecuada de los cojinetes de empuje axial 54. (Párr. 0022)	No menciona

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 13701

Ref. Expediente N° NC2017/0004346

un ensamblaje de cojinete de empuje contenido dentro de la cámara de cojinete de empuje;	El conjunto de cojinete de empuje 18 es un conjunto montado sobre patines diseñado para absorber la carga de empuje reactiva generada por la bomba centrífuga 16 montada horizontalmente. (Párr. 0017)	El collarín tubular 34 está provisto de un elemento de empuje anular (pestaña radial) 36 en un extremo adyacente al extremo axial del bloque de cilindro 10 para soportar una fuerza de empuje. (Párr. 0043)
una primera cámara de cojinete radial;	El alojamiento del cojinete en la tapa del extremo del lado de la bomba 42 contiene al menos un rodamiento radial de bolas 46 montado en un cubo 48 que utiliza un ajuste a presión. (Párr. 0018)	
un primer ensamblaje de cojinete radial contenido dentro de la primera cámara de cojinete radial; y	El alojamiento del cojinete en la tapa del extremo del lado de la bomba 42 contiene al menos un rodamiento radial de bolas 46 montado en un cubo 48 que utiliza un ajuste a presión. (Párr. 0018)	No menciona
un primer ensamblaje de dosificación, en donde el primer ensamblaje de dosificación comprende una primera placa de orificio que está configurada para controlar el flujo de lubricante de la cámara de cojinete de empuje a la primera cámara de cojinete radial	No menciona	Debido a que el primer paso de aceite lubricante 72 está definido por la ranura 76 formada en la superficie final del miembro de empuje 36 y la superficie final 40A de la rueda dentada loca 40, el aceite lubricante introducido en el primer paso de aceite lubricante 72 también se suministra a una El cojinete de empuje definido entre la rueda dentada loca 40 y el miembro de empuje 36, y también lubrica favorablemente este cojinete de empuje. (Párr. 0058)

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 12 porque divulga un sistema de bombeo que se compone de cojinetes radial y cojinete de empuje para uso en un sistema de bombeo centrífugo.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 12 y el sistema de bombeo del documento D1, consiste en que este último no revela un ensamblaje de dosificación de lubricante.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 13701

Ref. Expediente N° NC2017/0004346

El efecto que logra el incluir un ensamblaje de dosificación de lubricante, es que logra controlar el flujo de lubricante de la cámara de cojinete de empuje a la primera cámara de cojinete radial.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el sistema conocido en D1 para lograr controlar el flujo de lubricante de la cámara de cojinete de empuje a la primera cámara de cojinete radial?

Sin embargo, este dosificador de lubricante, ya está divulgado en el documento D2 que menciona: *“Debido a que el primer paso de aceite lubricante 72 está definido por la ranura 76 formada en la superficie final del miembro de empuje 36 y la superficie final 40A de la rueda dentada loca 40, el aceite lubricante introducido en el primer paso de aceite lubricante 72 también se suministra a una El cojinete de empuje definido entre la rueda dentada loca 40 y el miembro de empuje 36, y también lubrica favorablemente este cojinete de empuje”*. (Párr. 0058)

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el dosificador de lubricante divulgado en el documento D2 en el sistema de bombeo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 12 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Por otro lado, la reivindicación 17 consiste en: *“Un sistema de bombeo horizontal comprende...”* (Radicado N° NC2017/0004346 del 11 de octubre de 2017).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1 US2006269178	D2 US2010089702
Un sistema de circulación de lubricante para usar en un ensamblaje de control de empuje de un sistema de bombeo horizontal, el cual sistema de circulación de lubricante comprende:	El objeto de la presente invención se refiere a sistemas de bombeo centrífugos horizontales. Más específicamente, el objeto de la presente invención se refiere a un conjunto de cojinete de empuje y un patín de bombeo para uso en un sistema de bombeo centrífugo horizontal. (Párr. 0002)	La presente invención se refiere a una disposición de lubricación para un cojinete radial de un sistema de transmisión de potencia, y en particular a una disposición de lubricación adecuada para su uso en un cojinete liso de un piñón o polea loca para una cadena sin fin, correa o similar. (Párr. 0001)

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 13701

Ref. Expediente N° NC2017/0004346

una cámara de cojinete de empuje, en donde la cámara de cojinete de empuje está configurada para contener una cantidad de lubricante fluido;	En el presente diseño, no es necesario que la cámara abierta 76 sea inundada con lubricante para adquirir la lubricación adecuada de los cojinetes de empuje axial 54. (Párr. 0022)	No menciona
un ensamblaje de cojinete de empuje dentro de la cámara de cojinete de empuje; una primera cámara de cojinete radial dentro del ensamblaje de control de empuje;	El conjunto de cojinete de empuje 18 es un conjunto montado sobre patines diseñado para absorber la carga de empuje reactiva generada por la bomba centrífuga 16 montada horizontalmente. (Párr. 0017)	El collarín tubular 34 está provisto de un elemento de empuje anular (pestaña radial) 36 en un extremo adyacente al extremo axial del bloque de cilindro 10 para soportar una fuerza de empuje. (Párr. 0043)
un primer ensamblaje de cojinete radial dentro de la primera cámara de cojinete radial; y	El alojamiento del cojinete en la tapa del extremo del lado de la bomba 42 contiene al menos un rodamiento radial de bolas 46 montado en un cubo 48 que utiliza un ajuste a presión. (Párr. 0018)	No menciona
un primer ensamblaje de dosificación situado entre la cámara de cojinete de empuje y la primera cámara de cojinete radial, en donde el primer ensamblaje de dosificación comprende una primera placa de orificio que está configurada para controlar el flujo de lubricante fluido de la cámara de cojinete de empuje a la primera cámara de cojinete radial.	No menciona	Debido a que el primer paso de aceite lubricante 72 está definido por la ranura 76 formada en la superficie final del miembro de empuje 36 y la superficie final 40A de la rueda dentada loca 40, el aceite lubricante introducido en el primer paso de aceite lubricante 72 también se suministra a una El cojinete de empuje definido entre la rueda dentada loca 40 y el miembro de empuje 36, y también lubrica favorablemente este cojinete de empuje. (Párr. 0058)

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 17 porque divulga un sistema de bombeo que se compone de cojinetes radial y cojinete de empuje para uso en un sistema de bombeo centrífugo.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 13701

Ref. Expediente N° NC2017/0004346

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 17 y el sistema de bombeo del documento D1, consiste en que este último no revela un ensamblaje de dosificación de lubricante.

El efecto que logra el incluir un ensamblaje de dosificación de lubricante, es que logra controlar el flujo de lubricante de la cámara de cojinete de empuje a la primera cámara de cojinete radial.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el sistema conocido en D1 para lograr controlar el flujo de lubricante de la cámara de cojinete de empuje a la primera cámara de cojinete radial?

Sin embargo, este dosificador de lubricante, ya está divulgado en el documento D2 que menciona: *“Debido a que el primer paso de aceite lubricante 72 está definido por la ranura 76 formada en la superficie final del miembro de empuje 36 y la superficie final 40A de la rueda dentada loca 40, el aceite lubricante introducido en el primer paso de aceite lubricante 72 también se suministra a una El cojinete de empuje definido entre la rueda dentada loca 40 y el miembro de empuje 36, y también lubrica favorablemente este cojinete de empuje”*. (Párr. 0058)

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el dosificador de lubricante divulgado en el documento D2 en el sistema de bombeo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 17 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

6. Conclusión

Las reivindicaciones 1, 4, 12 y 17 son afectadas por claridad de acuerdo a lo indicado en el numeral 4 de este Oficio.

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2006269178	1, 2, 9, 12 y 17	Nivel inventivo
D2	US2010089702	1, 12 y 17	Nivel inventivo

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° **13701**

Ref. Expediente N° NC2017/0004346

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



**JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES**

Elaborado: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS

Página 12 de 13

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° **13701**

Ref. Expediente N° NC2017/0004346

Revisado: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS

